



Poder Judicial
Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial Concurso Judicial”

Formulario de Inscripción

Las oficinas interesadas en participar en el concurso Buenas Prácticas-2009 pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá indicar lo siguiente:

1. Nombre y lugar de la oficina.

Sección de Biología Forense. Ciudad Judicial San Joaquín de Flores.

2. Nombre de la buena práctica y por qué considera que es aplicable.

Correcta disposición de desechos comunes.

Puede ser aplicado en todas las oficinas judiciales, generando un impacto directo en la disminución de la cantidad de desechos que son remitidos por parte de la Institución a los rellenos sanitarios, favoreciendo al espíritu de conservación que ha promovido la institución a través de sus iniciativas en materia ambiental.

3. Nombre de los servidores que ejecutan la buena práctica.

Todos los miembros de la Sección de Biología Forense.

4. ¿Por qué es una buena práctica? Haga una descripción detallada de la misma.

Genera conciencia en torno a que las personas arrojan a la basura desechos que pueden ser reciclados o reutilizados, esta demostrado que cerca del 85%¹ de lo que descartamos como basura, es realmente aprovechable, esto significa que si dispusiéramos correctamente de nuestros desechos, se remitiría a los rellenos sanitarios solamente un 15 % de lo que hoy día votamos.
150% Orgánico, 35 % Reutilizable, 15 % Basura real

Actualmente el contrato anual para “botar basura” solamente de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores es de aproximadamente \$4.800.00 esto es poco menos de 3 millones de colones², si esta práctica se realizara en todas las oficinas de esta Ciudad Judicial podría hipotéticamente reducirse ese contrato en por lo menos un 85% -por supuesto en términos ideales- lo cual representaría una economía significativa para la institución, solo en el rubro de contratos con la empresa WPP.

Ahora bien, más allá del beneficio económico, existe un impacto social y ambiental importante, pues esta de más recordar la deficiente realidad de los rellenos sanitarios del país, por lo que dejar de mandar en potencia hasta un 85% de la basura del Poder Judicial a los mismos, es sin lugar a dudas un gran aporte para la solución de esta problemática nacional.

Finalmente, es oportuno acotar que si además de estar donando todo su material reciclable, la institución se propusiera obtener recursos económicos por la venta del mismo, se generarían recurso para programas específicos como “Justicia con la Naturaleza” o la “Comisión de Reciclaje”, facilitando el cumplimiento de los objetivos de estas comisiones sin que representen una carga para el presupuesto institucional.

Conscientes de todo lo anterior, los miembros de la Sección de Biología Forense, buscamos ir más allá de procesar el papel de acuerdo al plan institucional y decidimos entrarle al tema de nuestros desechos -basura como se le acostumbra llamar- por lo que separamos nuestros residuos en las siguientes categorías (Ver Figuras 1 y 2):

1. Latas de Aluminio.
2. Empaques de tetrapack.
3. Botellas plásticas de agua o refrescos.
4. Plásticos varios -todo lo que no es botella como por ejemplo las etiquetas de los refrescos carbonatados, empaques de galletas, bolsas plásticas, etc.
5. Latas de hojalata -latas de atún, jugos de lata, frijoles etc.

Según contrato de servicio con la empresa WPP por \$400 por 59 metros cúbicos de basura mensuales.